

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 026-2024-GADMCM

En el cantón Muisne, a las catorce horas, del día viernes 12 de julio 2024, con la presencia de la señora Alcaldesa YURI COLORADO MARQUEZ; y, concurrencia de los señores concejales principales: TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, DANILO CORELLA GARRIDO, ITALO MONTESDEOCA CHILA, MAGALI RIOS CHERE, y además asiste el. Arq. Jonathan Orozco Cobeña, el señor secretario del concejo. Ab. EDGAR BENALCAZAR BEJARANO, certifica; se inicia la sesión ordinaria convocada por la señora Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, en su calidad de Alcaldesa del cantón Muisne quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside, dispone que, por secretaria del concejo, proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la sesión. El secretario. – Revisada la hoja de asistencia con sus respectivas firmas, se puede verificar que existen 4 concejales presente, por lo tanto, existe el quórum reglamentario. Debo indicar señores concejales, señora Alcaldesa que el concejal: ALEX GAIBOR ALBAN, envió dos documentos en el cual procedo a dar lectura para su conocimiento y aprobación. Documento oficio. No. 1.- MEMORANDUM No.004-VICEALC-GADMC-MUISNE-2024-AG. De. LCDO. Alex Eduardo Gaybor Albán. VICEALCALDE DEL GADMCM. PARA. Ing. Yuri Colorado Márquez. Asunto. Solicitud de permiso calamidad doméstica. Fecha Muisne 11 de julio del 2024. De mi consideración. Mediante la presente siendo servidor público, en mi calidad de concejal rural y vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne, expongo que por CALAMIDAD DOMESTICA, y de esta manera poder resolver los asuntos de índole personal, el día 12 de julio del 2024 no poder asistir, de conformidad a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 57, literal s). La Ley Orgánica de Servicio público en su Art. 29. Así mismo, solicito que se convoque en legal y debida forma a mi concejal alterna. YADIRA BELEN ALVAREZ PATA. CC-1351158900. Correo. Alvarezjadira78@gmail.com. Documento Oficio No. 2.- MEMORANDUM. No. 003-VICEALC-GADMC-MUISNE-2024-AG. ASUNTO: Solicitud de vacaciones a favor del Lcdo. ALEX EDUARDO GAIBOR ALBAN, desde el lunes 15 de julio hasta 15 de agosto del 2024. Mediante la presente siendo servidor Público, en mi calidad de concejal rural y Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Muisne, solicito las vacaciones, correspondiente al periodo 2023-2024, desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto del 2024, de conformidad a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 57, literal S), la Ley Orgánica de Servicio Público en su Art. 29, así como también se convoque en legal y debida forma a mi concejala alterna la señora YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, CC.1351158900, correo electrónico: alvarezjadira78@gmail.com. Para que asuma la concejalía desde el 16 de julio hasta el 14 de agosto 2024. Atentamente. Lcdo. ALEX GAIBOR ALBAN. VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE. Hasta ahí la lectura de los oficios recibidos. El secretario. - Se procede a tomar la asistencia de los señores concejales y concejalas. TOTI ISABEL PACHECO MLDONADO, (presente), DANILO CORELLA GARRIDO, (presente). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (presente).

MAGALI RIOS CHERE, (presente). YURI COLORADO MARQUEZ, (presente). El secretario. - Inmediatamente se informa a la señora Alcaldesa, que se encuentran presente en la sala de sesiones 4 concejales principales, y la señora alcaldesa quien preside; por lo tanto consta que existe el quórum reglamentario, y, se puede declarar instalada la sesión. - Señora Alcaldesa.- Declaro instalada la sesión, y que se dé lectura por secretaría los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal C). del Art. 60 en concordancia con lo establecido en el art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. COOTAD. Me permito convocar a las concejalas y los concejales a Sesión Ordinaria, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Muisne, la que se llevará a cabo el día viernes 12 de julio del 2024, a las 14:hoo.pm. En las instalaciones del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. Orden del día: 1.- Constatación del quórum Reglamentario. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior, que corresponde a la Sesión Ordinaria No. 025-2024, de fecha 2 de julio/2024. 4.- Análisis y Aprobación en Segundo Debate de la Reforma a la Ordenanza que Establece la Estructura Tarifaria fija y variable del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Cabecera Cantonal de Muisne. 5.- Informe de Actividades Cumplidas por los Señores concejales. 6.- Informe de las Actividades Cumplidas por la Señora Alcaldesa. Mgs. YURI CLORADO MARQUEZ. El secretario. - Hasta ahí la lectura de la convocatoria. En este punto toma la palabra la señora Alcaldesa y dice: Me gustaría señores conejales poder modificar el orden del día, poniendo en consideración 2 punto adicionales. 1.). -Que se proceda a aprobar los escritos presentados, por el concejal ALEX GAIBOR ALBAN. Vicealcalde, justificando su inasistencia a esta sesión y que se la considere a su suplente como remplazo para que tenga voz y voto en esta sesión ordinaria. 1-1). -Que se considere el oficio del señor VICEALCALDE, donde solicita sus vacaciones, quien apegado a Ley la misma que le faculta. 2.- Que se Derogué la Ordenanza Municipal Que norma y Regula el Desenrolamiento con Indemnización de Empleados y Trabajadores del Gobierno Autónomo y Descentralizado Municipal del Cantón Muisne, con registro Oficial-No. 1045, de lunes 21 de septiembre 2020. 2.2 Aprobar la Nueva Ordenanza Que Norma y Regula el Retiro Voluntario Con Compensación Económica de Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. La que ya ha sido socializada y enviada a cada uno de ustedes, seria los dos puntos adicionales que propongo se incorporen en el orden del día. El secretario. - Queda en consideración señores concejales el orden del día con su respectiva modificación, algún concejal que apoye la moción de la señora Alcaldesa. Pide la palabra el concejal DANILO CORELLA GARRIDO, y dice: De acuerdo al pedido de la señora Alcaldesa, y siendo una ordenanza tan importante para los trabajadores y servidores públicos, apoyo la incorporación de los dos puntos en el orden del día. Así mismo solicita la palabra la concejal TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Señora Alcaldesa compañeros concejales, apoyo la moción de la modificación del orden del día para la incorporación de los puntos mocionados , sobre todo en lo que tiene que ver a la nueva ordenanza que va en beneficio de todos los compañeros que ya dieron su vida útil a esta institución, y sobre la aprobación de los dos oficio enviado por el señor VICE ALCALDE ALEX GAIBOR ALBAN, para que aprobemos sus vacaciones, y, la aprobación de su suplente en esta sesión para que tenga voz y voto, apoyo la modificación del orden del día.

Pide la palabra la concejala MAGALI RIOS CHERE, y dice que también apoya la moción de modificar el orden del día incorporando los dos puntos más, y no habiendo ninguna moción el señor secretario, sugiere a la señora Alcaldesa que disponga que por secretaria se proceda a tomar votación para la aprobación del orden del día. Señora Alcaldesa.- Dispongo al señor Secretario, proceda a tomar votación para la aprobación del orden del día. El secretario. - Se procede a tomar la votación. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor). MAGALI RIOS CHERE, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación el secretario informa a la señora Alcaldesa, que con 5 votos a favor ha sido aprobado el orden del día, en lo que tiene que ver al punto dos, con su respectiva modificación quedando de la siguiente manera: UNO.- Constatación del quórum reglamentario. DOS.- Aprobación del Orden del Día. TRES.- Conocimiento y Aprobación del Acta Anterior, que corresponde a la sesión Ordinaria No. 025-2024, de fecha 2 de julio 2024. CUATRO.- Aprobación de los dos escritos presentado por el concejal VICEALCALDE ALEX GAIBOR ALBAN, justificando su inasistencia a esta sesión, Ordinaria No. 026-2024, y que se apruebe a su suplente YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, para que participe en esta sesión con voz y voto. Y, aprobación del escrito solicitando sus respectivas vacaciones del periodo comprendido en el año 2023-2024, con fecha 15 de julio hasta 15 de agosto del 2024. CINCO.- Análisis y Resolución en Segundo Debate, de la Reforma a la Ordenanza que establece tarifaria fijas variables del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en la Cabecera Cantonal de Muisne. SEIS.- Análisis y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza Que Norma y Regula el Retiro Voluntario Con Compensación Económica De Servidores Públicos y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne. SIETE.- Informe de actividades realizadas por los señores concejales. OCHO.- Informe de las actividades cumplidas por la señora Alcaldesa Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ. El secretario. – Hasta ahí el orden del día modificado, por lo tanto, puede usted señora Alcaldesa declarar aprobado el orden del día. Señora Alcaldesa.- Declaro aprobado el orden del día, y pide que por secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario. - Continuando con el orden del día, corresponde al concejo conocer y pronunciarse sobre el PUNTO TRES.- Conocimiento y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria No. 025-2024, de 2 de julio/2024. No existiendo ninguna observación puede usted señora alcaldesa disponer que por secretaria se proceda a tomar la correspondiente votación para su aprobación del acta anterior. Señora Alcaldesa.- Proceda señor secretario a tomar la votación. El secretario. – TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor). YADIRA BELEN ALVAREZ PATA. En ese punto pide la palabra la concejala alterna y dice: Señora Alcaldesa, señores concejales, en este punto por desconocer el contenido del acta anterior me abstengo de votar, (voto abstentivo). MAGALI RIOS CHERE, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación el secretario informa a la señora Alcaldesa, que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto TRES del orden del día. Señora Alcaldesa.- Dispongo que por secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario. - Dando continuidad corresponde al punto. 4.- Aprobación de los dos oficios presentados por el señor Vicecalde. ALEX EDUARDO GAIBOR ALBAN, en el primer memorándum No. 004, 11 de julio/2024; solicita que por calamidad doméstica no podrá asistir a la sesión ordinaria de fecha 12 de julio/2024, y se

permita actuar a su suplente en su remplazo, por no poder asistir a la audiencia 026-2024. Y, en el segundo escrito memorándum No. 003-2024. Solicita que este concejo trate y apruebe sus vacaciones correspondientes al periodo 2023-2024, desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. En este punto el señor secretario pone en consideración el punto para su tratamiento y aprobación. Señora Alcaldesa.- señores concejales está en consideración el punto para su aprobación y votación. El secretario. - Señores concejales procedo a tomar la votación. TOTI PACHECO MALDONADO, previo a dar su voto lo razona y dice: (mi voto es a favor) para que el señor Vicealcalde haga uso de sus merecidas vacaciones. DANILLO CORELLA GARRIDO, (voto a favor), para que se acoja a sus vacaciones. ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor), de las vacaciones del señor Vicealcalde. MAGALI RIOS CHERE, (voto a favor) de las vacaciones del señor Vicealcalde. YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (voto a favor) de las vacaciones del Vicealcalde. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, voto a favor de las vacaciones del Vicealcalde. Tomada la votación el señor secretario informa, a la señora Alcaldesa que con 6 votos a favor ha sido aprobado el punto CUATRO. Del orden del día. El secretario. - Puede usted, señora Alcaldesa declarar aprobado el cuarto punto del orden del día. Señora Alcaldesa.- Declaro aprobado el cuarto punto del orden del día, y que por secretaria se dé continuidad al siguiente punto del orden del día. El secretario. - Corresponde señores concejales, conocer y aprobar el quinto punto del orden del día. QUINTO. - Análisis y Aprobación en Segundo Debate de la Reforma a la Ordenanza que Establece la Estructura Tarifaria Fija y Variable del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Cabecera Cantonal de Muisne. Señora alcaldesa.- En ese punto le otorga la palabra al Arq. Jonathan Orozco Cobeña. Dice: En este punto estamos tratando, en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza, debemos establecer que tiene que ver con una Ordenanza que fue aprobada en el año 2018, y dentro del análisis que se a podido realizar como director de Obras Publicas a cargo de la jefatura de agua potable, se determina en primera instancia que la ordenanza como tal fue diseñada en función del sistema de agua potable funciones en optima condiciones como tal que se cuente con una alta cobertura en cuanto a medidores, para la regulación del agua y otros sistemas que a la fecha actual lastimosamente no se ha podido cubrir como tal, el sistema de agua ustedes lo conocen es bastante frágil, a carecido de un mantenimiento adecuado lo que ha provocado tener temas emergente, y que gracias a la gestión de este concejo con todo el municipio se a podido superar sin embargo la aplicabilidad de la ordenanza en los términos como fue planteada en el año 2018, no era tan factible como tal, habla del cobro a través de la toma de medición, y nosotros tenemos un universos de aproximadamente 4mil abonados, y estamos hablando de la Isla, del Continente, de Bunche y de la Ciudadela, pero de esos 4mil abonados solo tenemos aproximadamente unos 800 medidores en el sector del relleno y la Ciudadela, es decir que el 50% y un poco mas no tienen medidores, por lo tanto realizar una medición para poder ejecutar un cobro no es aplicable, que provoca esto que la recaudación sea mínima o baja, porque si existe un alto porcentaje de personas que no tienen medidores no se podría hacer la gestión de cobro más allá de que a partir de esta administración se han incorporados ciertas acciones para poder incentivar a la ciudadanía a que se acerquen a pagar y lo hemos logrado. El planteamiento a esta reforma es de la palabra de alcantarillado el cual lo estamos colocando, por tanto, el sistema de agua potable pero también es la de alcantarillado fluvial y sanitario, que si bien es cierto hoy solo lo tenemos en el sector insular, también en la ciudadela mas no en el relleno ni en el sector de Bunche, pero se puede establecer ya la Ordenanza para que en el futuro poder

aplicar. También es reformar un poco el texto de la Ordenanza, en cuanto hacer énfasis a temas particulares como tal, en todo el articulado que ustedes pueden ver, la parte de amarillo prácticamente es lo que se ha incorporado, de tal manera se pueda perfeccionar el tema de la ordenanza como tal, establece los mismos similares artículos, pero había estos vacíos. En cuanto a la tarifa, la tarifa básica está planteada en 54 centavos el metro cúbico ese valor está calculado en función de los costos que tenemos como administración, tenemos una tabla en la cual determinamos como municipio se gasta mensualmente o anualmente para poder otorgar ese servicio eso lo dividimos para los metros cúbicos que nosotros contabilizamos por el año, y nos da una tasa de 54 centavos de dólares para que el sistema como tal sea sostenible. También para el cobro del agua podemos manejar rangos, las familias que consuman de 31 a 50 metros cúbicos pagaran la tarifa real que es el 100%, pero luego, las personas que consumen menos del 1 al 30, pagarían el 90%, de los 54 centavos, las familias de menos recursos que consumen de 0 a 20, pagarían el 80% de los 54 centavos, y la familia que a partir de los 51 metros cúbicos comienza a pagar 1.10%, es decir el que menos consume paga menos y el que más consume paga más, este es el rango que nosotros como municipio podemos ayudar a un 30% de la población. En el área de alcantarillado tenemos 3 personas que son del área del sindicato estas personas tienen el sueldo bastante alto, y el rubro de cobro de la tarifa del alcantarillado no cubre los gastos que ocasiona el mantenimiento, el alcantarillado no es que está en buen estado, esta tasa se sumaría a la de agua potable en este caso en la isla, en el relleno no existe por lo tanto no se cobra por eso son tasas separadas. También se establece una ampliación para convenios de pagos, hay personas que tienen deudas por años que han venido acumulando, y la ordenanza anterior hablaba de seis meses, hemos decidido hacerlo hasta los 12 meses, y que el municipio le brinde esa facilidad. Tenemos que comprar medidores que tengan mayor rango de seguridad, que no tengan la manipulación tan fácil como ahora y que nos permita medir y cobrar de manera legal. El secretario. Hasta ahí la intervención del Arq. Jonathan Orozco Cobeña, y se pone en consideración el punto 4, para su votación y aprobación, toma la palabra la señora Alcaldesa y dice: De acuerdo con el amplio debate que ha tenido este parlamento procedamos a votar. El secretario. - TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, previo a dar su voto lo razona y dice: Después de haber escuchado todas las observaciones que nos hace el compañero director de Obras Públicas, y las observaciones de ustedes compañeros concejales, y viendo que ya es importante que nosotros comencemos a cada uno de los ciudadanos muisneño, para que puedan pagar este servicio como es el agua potable, yo creo que no va haber ningún problema con estas tarifas de acuerdo a esta economía de cada uno de la familia muisneña, con la tarifa que está estipulada de 6 dólares con 48 centavos, hasta que se vaya mejorando el tema económico de la Institución y podamos abastecer a cada una de las familias con los medidores y poder llevar el control adecuado y poder sectorizar, entonces considero que estamos trabajando responsablemente amparados en la ley que nos obliga a nosotros en creación de ordenanza para mejora de cada uno de los muisneño por lo tanto (voto a favor en este segundo debate). DANILO CORELLA GARRIDO, previo a dar el voto lo razona y dice: Señora Alcaldesa, compañeros concejales hicimos una revisión minuciosa con el compañero Director en la cual se escogió varios pedido que analicé dentro de ello era la modificación del nombre de la ordenanza por cuanto no estaba considerado la alcantarilla solo hablaba de agua potable y se corrigió, y respecto a los valores se realizó una pequeñas modificación, si bien es cierto la ciudadanía ha visto en esta administración la preocupación

que se ha tenido desde el principio con la participación de la señora Alcaldesa, pero también es cierto que últimamente han habido algunos de faz, mi pedido es también antes de dar mi voto es de solucionar los problemas que no han sido causados por esta administración sino por la circunstancia, espero que se dé una prioridad a este servicio, como usted sabe el agua es vida, por lo tanto señora Alcaldesa esperando a través de este servicio que se va a dar, y que la gente haga conciencia porque es un servicio que se necesita también recaudar para mejorar mucho más (voto a favor de la ordenanza). ITALO MONTESDEOCA CHILA, razona el voto y dice: Estamos en un debate muy importante para el Cantón Muisne y creyendo que esta administración está haciendo las cosas responsablemente, considera que la Ing. ha sido clara en la explicación en el tema del agua, ya que si nosotros no cobramos el agua no vamos a tener mejoras por medio del que nos acredita el dinero que es por medio del BEDE, porque si no recaudamos prácticamente el municipio es un ente perdedor de la ciudadanía del cantón, y no debe de ser así tenemos que ser responsable con lo que consumimos, si consumimos el agua debemos de pagarla, la tarifa que se está poniendo no afecta a la comunidad, más bien va a ayudar es un mínimo, y espero que quede grabado en el acta que mi voto es a favor siempre y cuando la Ing. Tenga esa facultad de buscar mejores días para este cantón de Muisne (voto a favor de la Ordenanza). MAGALI RIOS CHERE, (voto a favor). YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación, el secretario informa a la señora Alcaldesa, que con 6 votos a favor es decir que por mayoría absoluta ha sido aprobado el punto 5, del orden del día. Análisis y Resolución en Segundo Debate de la Reforma a la Ordenanza que Establece Tarifaria Fija Variable del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Cabecera Cantonal de Muisne. El secretario. - Por lo tanto, puede usted señora Alcaldesa declarar aprobado el punto 5, del orden del día. Señora Alcaldesa.- Declaro aprobado el punto 5 del orden del día, y que por secretaria se continúe con el siguiente punto. El secretario. - Continuando con el orden del mismo corresponde al concejo conocer y pronunciarse sobre el punto SEIS.- Aprobación de la Ordenanza que Norma y Regula el Retiro Voluntario Con Compensación Económica de los Servidores Públicos y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne. Señora Alcaldesa. - Se pone en consideración señores concejales el punto 6 para su aprobación. El secretario.- Previo a pasar a votación señores concejales, si tienen alguna observación o participación, para que soliciten la palabra. Caso contrario procedo a tomar la votación. TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO. En ese punto previo a dar su voto lo razona y dice: Bueno la presente ordenanza, es un proceso de desvinculación tanto de los trabajadores como de los servidores, y servidoras con nombramiento dentro de la Institución, y serán ellos que se acogerán a este retiro voluntario, recordando que dentro de la Institución ya tenemos muchos compañeros, que ya tienen el tiempo útil de trabajo en el municipio de Muisne y con la edad, algunos de ellos ya tienen más de 70 años y la edad ya les está pasando la factura de enfermedades y dificultades que se presentan, considero yo que los compañeros estarán a gusto de coger su liquidación digna, ya que ésta administración siempre amparada en la Ley, así lo dice la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 33, donde establece que el trabajo es un derecho, y es un deber social y un derecho económico, en base de eso nosotros como municipio aprobamos esta ordenanza, para beneficio de estos compañeros, que ya han dado todo por Muisne, y somos nosotros los responsables que estamos al frente reconocerles ese labor arduo que han hecho dentro de la ciudadanía muisneña por lo tanto (voto a favor de la ordenanza).

DANILO CORELLA GARRIDO, previo a dar su voto lo razona y dice: Me parece que es un justo derecho de los trabajadores, los que han dado toda su vida prácticamente han entregado de una u otra forma al servicio de esta comunidad, creo que es un justo reconocimiento a tiempo para que ellos puedan disfrutar de este recurso mi (voto es a favor de la ordenanza), y que una vez aprobada se derogue automáticamente la ordenanza que ha estado vigente anteriormente. ITALO MONTESDEOCA CHILA, previo a dar su voto lo razona y dice; En vista de que, como escuche a la querida Ingeniera del cantón Muisne YURI Alcaldesa, dando esa explicación que no la tenía clara, y si es en beneficio del cantón, y de cada uno de los compañeros que ya cumplieron su ciclo de trabajo en este Municipio mi (voto es a favor de la ordenanza). MAGALI RIO CHERE, previo a dar su voto dice: Compañeros conejales señora Alcaldesa, escuchando todas estas cosas que se va hacer para beneficio de los trabajadores, y que en esta administración se va a lograr que los compañeros trabajadores se vayan con dignidad y que puedan disfrutar, ya que otras administraciones no lo supieron hacer mi (voto es a favor de la ordenanza). YADIRA BELEN ALVAREZ PATA, mi (voto es a favor de la ordenanza). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la ordenanza). Tomada la votación el señor secretario informa, a la señora Alcaldesa, que con 6 votos a favor, es decir por mayoría absoluta ha sido aprobado el punto 6 del orden del día. Por lo tanto, puede usted señora Alcaldesa, declarar aprobado el punto 6 del orden del día. Señora Alcaldesa.- Declara aprobado el punto 6, y ordena que por secretaria se proceda con el siguiente punto del orden del día.- El secretario.- Corresponde al **punto SIETE** .- Informe de las Actividades Cumplidas por los Señores Concejales. El secretario. - En ese punto toma la palabra el concejal. DANILO CORELLA GARRIDO, y dice: Compañeros concejales, señora Alcaldesa, el día lunes estuvo presente una comisión del sector de repartidero, donde pedían conversar con usted sobre un asunto de un cementerio, es una comunidad que prácticamente no cuenta con los recursos necesarios, la comunidad está reuniendo o ya tienen unos recursos, y visto el lugar donde quieren ubicar el cementerio, pero primero quieren conversar con usted para la posibilidad de poder ayudarles con una maquinaria para hacer el asentamiento. También fui al sector de la playa donde hay una señora que está haciendo un reclamo, diciendo que se han metido a su terreno donde es la vereda, pero tengo entendido que ella es la que ha construido en un lugar que no le corresponde, que sea a través de la comisaria de construcción eliminen eso y dejen el lugar que le corresponde y de una vez por todo se soluciona el problema, debo indicar que esta señora es habladora. La invite como yo vivo cerca de ese sector me invitaron a recorrer la vía hasta Palma real, sé que esa no es competencia del Municipio, pero de verdad que da pena ese carretero, la comunidad ha hecho una cuota y han tirado algún material donde está más crítico, me gustaría señora alcaldesa a través de su gestión que sabemos que es muy buena tratar de ayudar esa comunidad, en coordinación con la Prefectura meterle mano a ese carretero porque de verdad da pena. Lo mismo es en la iguana. Toma la palabra el concejal ITALO MONTESDEOCA CHILA, para dar su informe y dice: Yo estuve recorriendo la Isla de Muisne en mi camioneta, y en la parte de Muisne de lo que es la vía a la playa veo que hay una avaricia desmedida de la gente, ya porque ven que se está haciendo obras, toda la gente está poniendo estaca, palo un terreno que valía mil dólares ahora vale 50mil, en el sector de la playa, y eso puede estar pasando con mi amiga OLGA MOJARRANGO, como ven que la plusvalía va a subir están peleando por un metro de tierra que en vez de dejar que le embellezcan las aceras y bordillo, se ponen en oposición que no es lo correcto, como ningún Alcalde les ha hecho ni les ha puesto una

obra para la playa, mientras más obra haya más problemas habrá con estas personas, se debería crear una ordenanza para que donde haya aceras y bordillo todo mundo tiene que estar en orden sea más adentro o más afuera, tienen que retirarse por eso somos Gobierno Autónomo Descentralizado, debemos hacer valer nuestra Autonomía, eso no solo pasa en Muisne sino en todas las parroquia. Toma la palabra la concejala TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Señora Alcaldesa señores concejales, voy a dejar constancia que cada tres meses voy a pasar los informes de las actividades realizadas, y poner en conocimiento los días en que me he ausentado por tema de mi salud, no estuve el 3 de julio porque tenía examen de laboratorio, el cual estoy presentando como dice la Ley con todos los certificados médicos, también el 9-10-11, en Quito, como dijo el médico que esto va a ser por ahora cada semana hasta que valla mejorando, doy gracias a dios. Y debo indicar que el 19 de julio, me voy ausentar por tener que hacerme exámenes de laboratorio y el 24 de julio con el especialista, ya que lamentablemente me hicieron nuevamente la biopsia, y me sale cáncer a la tiroidea, pero tengo que ir justificando los días que me ausento con los certificados médicos. Esto lo hago porque tengo que informarle a usted como la máxima autoridad y al señor de Talento Humano. Hasta ahí el punto 7.- Informe de las Actividades realizadas por los señores concejales. El secretario. - Continuando el desarrollo de la sesión, toca al punto 8.- Informe de Actividades cumplidas por la señora Alcaldesa Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ. En ese punto toma la palabra la señora Alcaldesa y dice: Compañeros concejales, estoy consciente de los problemas que tienen todas las comunidades que están en mal estado, hemos conversado con la señora Prefecta con la finalidad de hacer un nuevo convenio en conjunto, con la maquinaria que nosotros ya tenemos y las que ella tiene para poder trabajar en 87 puntos críticos, que representaría 87 kilómetros de vías, de lo que estimamos son 150 kilómetros significa que estamos cubriendo más del 50% , y en aproximadamente un año. Necesitamos que ustedes desde los territorios nos ayuden a valorar todos los trabajos que se hacen y que es bastante. Es todo lo que puedo informar señores concejales. El secretario. - Hasta ahí el informe de la señora Alcaldesa, y da por terminada la sesión siendo las 17:H00.



Ing. Yuri Colorado Márquez
ALCALDESA DEL GADMCMUISNE



Yadira Belén Álvarez Pata
CONCEJALA RURAL, suplente



Toti Pacheco Maldonado
CONCEJALA URBANO



Danilo Corella Garrido
CONCEJAL URBANO



Magali Ríos Chere
CONCEJALA RURAL



Ítalo Montesdeoca Chila
CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE, DE FECHA **VIERNES 12 JULIO DEL 2024**, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:



Abg. Edgar Benalcázar Bejarano
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD - MUISNE.

